

REPÚBLICA DE COLOMBIA



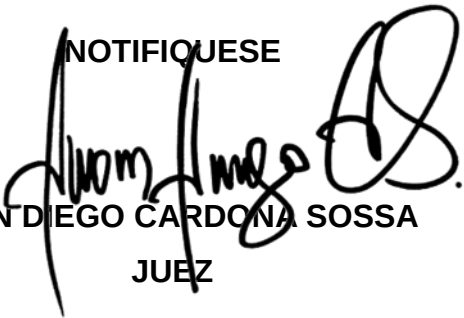
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, Julio doce (12) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Fijación Cuota Alimentaria
DEMANDANTE	Diana Yamile Hoyos Osorio
DEMANDADO	Carlos Ignacio Posada Osorio
RADICADO	05 697 31 84 001 2020 00125 00
ASUNTO	Acepta Renuncia Poder
PROCEDENCIA	Reparto
PROVIDENCIA	Auto Interlocutorio N° 927

Allegada la respuesta al requerimiento realizado por el despacho a la Comisaria de Familia de Granada, mismo que fue puesto en conocimiento de las partes mediante auto del 11 de mayo de 2022, se convocará de conformidad a lo normado en el artículo 392 del C. G. del P., a citar a las partes procesales enfrentadas en el presente trámite jurisdiccional, para el día **jueves dieciocho (18) de agosto de 2022 a las 10:00 a.m.**, a fin de continuar con la audiencia virtual, misma que fue suspendida por haberse decretado unas pruebas de oficio, las cuales ya fueron allegadas

NOTIFIQUESE



JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 100 fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo de Familia de El Santuario, el 13 de julio de 2022 a las 8:00 a.m.



MILENA ZULUAGA SALAZAR
ECRETARIA

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5890d821e5b7826eb5b756f289694936de6045b14632d614cbec8d50a04961c**

Documento generado en 12/07/2022 02:57:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>